



## ACADEMIA ALPE

DR. FRANCISCO DAVID ALCALA PEREZ

NIF 44277254T

C/ DOCTOR JIMENEZ DIAZ N°3 18014 GRANADA

958294418 - 606861334

[alpeacademia@gmail.com](mailto:alpeacademia@gmail.com)

## ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN:

### CURSOS DE VIGILANTE DE SEGURIDAD PRIVADA (ESPECIALIDADES Y FORMACIONES ESPECIALES)

- **CURSO DE 180 H** (MINISTERIO DEL INTERIOR)
- **CURSO DE 330 H** (JUNTA DE ANDALUCIA) CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD VIGILANTE Y PROTECCION DE PERSONAS SEAD0112
- **CURSO DE 350 H** (JUNTA DE ANDALUCIA) CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD VIGILANTE Y PROTECCION DE EXPLOSIVOS SEAD0212

**OPOSICIONES A JUSTICIA (AUXILIO, TRAMITACION Y GESTION) – OEP - BOE 3 DE JULIO DE 2024 – ANEXO II – pág. 19**

**OPOSICIONES AL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS – BOE 10 DE OCTUBRE DE 2024 – 800 PLAZAS**

Las bases de la convocatoria están a disposición de los alumnos que lo soliciten en secretaria

### HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

L-M-M-J-V

8:30 – 13:30

16:00 – 21:00

- 1.º «Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad».
- 2.º «Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede».
- 3.º «El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede».
- 4.º «Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas».